

1905.^a sesión

Lunes 8 de julio de 1974, a las 10.15 horas

Presidente: Sr. A. KARHILO (Finlandia)

E/SR.1905

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (continuación) (E/5479, E/5486, E/5490, E/5502, E/5517, E/5521 y Add.1 a 3, E/5532 y Corr.1)

1. El Sr. ISLAM (Pakistán) dice que el actual sistema económico mundial no ha conseguido, evidentemente, beneficiar a la mayoría de la humanidad. Favorece a un grupo de países ricos en detrimento de los demás, y en realidad se ha establecido para perpetuar una situación que permite a los ricos explotar a los pobres y a los fuertes dominar a los débiles. La disparidad entre los niveles de vida de los países desarrollados y en desarrollo muestra que el sistema es inadecuado e injusto. Ya no es aceptable para la mayoría de la humanidad. El derrumbamiento del sistema monetario, los trastornos del comercio internacional, los precios exorbitantes de los productos básicos, la crisis de la energía y la insuficiencia de las instituciones actuales para estabilizar los precios y el costo de vida han colocado a los países en desarrollo al borde de la crisis económica. Esta situación es la culminación de un proceso que se ha desarrollado a través de los años, sin que se haya tomado ninguna medida constructiva hasta que la crisis de la energía ha obligado a los países desarrollados en entablar un diálogo con los países en desarrollo para tratar de resolver sus propios problemas.

2. En su sexto período extraordinario de sesiones, la Asamblea General aprobó una Declaración sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, pero las reservas formuladas por muchos países dan la impresión de que el nuevo orden previsto por ellos es un orden en que, si bien se oír la voz de los países en desarrollo, las decisiones seguirán siendo tomadas por los países desarrollados. Se están haciendo claros intentos para asegurar que el nuevo orden económico continúe al servicio de los intereses de dichos países, sin tener en cuenta los derechos de los países en desarrollo. Algunos temen, al parecer, que los excedentes de la balanza de pagos de los países productores de petróleo, por ejemplo, tengan repercusiones catastróficas para el orden económico internacional. Por el contrario, esto podría ser el comienzo de un orden más equilibrado. Los países industrializados han tenido durante decenios excedentes de balanza de pagos con el resto del mundo. El resultado dependerá de la manera en que se utilicen los excedentes. El orador no duda que la riqueza se utilizará con prudencia y en interés de toda la humanidad. Los países recién enriquecidos considerarán, naturalmente, en primer lugar el bienestar de sus propios pueblos, pero, indudablemente, tienen conciencia de su propia responsabilidad de ayudar a los países en desarrollo menos favorecidos, y han comenzado ya a participar en el establecimiento de un nuevo orden económico.

3. De todos modos, el poder económico sigue en manos de los países que lo han ostentado durante el siglo último, y será necesaria su cooperación para cambiar el actual sistema unilateral. Por su propio interés deberán contribuir a reestructurar las instituciones monetarias y económicas internacionales de forma que beneficien igualmente a todos los países, y evitar una confrontación entre los países desarrollados y en desarrollo.

4. Habrá que eliminar ciertos factores que han impedido hasta ahora el crecimiento económico adecuado de los países pobres, para permitirles prosperar. Los principales factores negativos son una relación de intercambio desfavorable, y las barreras al comercio internacional han aumentado de hecho, y las reglas comerciales se han hecho más complejas, con lo que a los países en desarrollo les ha resultado cada vez más difícil competir con los países desarrollados. La asociación económica de algunos países industrializados con miras a la protección de su agricultura y de su industria ha perjudicado a los países pobres. Las cuotas arancelarias y los límites máximos excesivamente bajos, la clasificación de productos en sensibles y no sensibles, y reglamentos complicados en cuestiones tales como el origen y la "autenticidad" de los productos, contribuyen a introducir la confusión entre los comerciantes. La introducción unilateral de normas de importación impide a algunos países en desarrollo diversificar sus exportaciones.

5. Los países en desarrollo han visto reducirse su participación en el comercio mundial y esperan obtener mejores oportunidades de comercio como resultado de las negociaciones comerciales multilaterales iniciadas por el GATT. Esas negociaciones deben comenzar, sin más demora. Deben orientarse en los principios y objetivos de la Declaración de Tokio de los Ministros del GATT y en las disposiciones pertinentes del Programa de acción aprobado por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones. Su objetivo debiera ser aumentar la participación de los países en desarrollo en el comercio mundial, así como sus ingresos en divisas, mejorar el acceso a los mercados de sus exportaciones, eliminando las barreras arancelarias y no arancelarias y asegurar precios estables y remunerativos para sus productos. Para corregir el actual desequilibrio del comercio mundial, las negociaciones tendrán que basarse en los principios de no reciprocidad y trato preferencial para los países en desarrollo. El sistema generalizado de preferencias debe mantenerse, mejorarse y ampliarse.

6. El crecimiento de los países en desarrollo se ha visto obstaculizado asimismo por el actual sistema monetario internacional, cuya reforma es de importancia vital para la economía del mundo. En el Programa de acción se esbozan medidas para la reforma del mismo. Parte integrante de esta

reforma debiera ser la promoción de una transferencia neta de recursos reales de los países desarrollados a los países en desarrollo. Debiera establecerse cuanto antes una vinculación entre la asignación de DEG y la financiación adicional para el desarrollo. Al orador le ha decepcionado oír que el Comité de los Veinte del FMI ha recomendado un nuevo estudio sobre la cuestión. Espera que este estudio se termine rápidamente y conduzca a una acción positiva. Los países en desarrollo tienen derecho a participar plenamente en las decisiones acerca de la reforma del sistema monetario y a una participación justa en los beneficios resultantes. Este derecho se reconoce en el proyecto de Carta de derechos y deberes económicos de los Estados, aprobada por el Grupo de Trabajo de la UNCTAD en México D.F. hace algunos días. El desarrollo de los países pobres tropieza asimismo con el obstáculo de su inmensa carga del servicio de la deuda, fletes monopolísticos, el elevado costo de la transmisión de tecnología, y el éxodo continuo de profesionales.

7. El orador expresa su decepción por la falta de progresos en lo que respecta al Fondo Especial previsto en la resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General, aunque se reconoce universalmente la necesidad urgente de medidas eficaces y ha habido un consenso de opinión en lo que respecta a la parte de la resolución relativa al Programa Especial. Ello es tanto más decepcionante cuanto que muchas delegaciones no pudieron hacer declaraciones de fondo durante las dos reuniones del Comité Especial sobre el Programa Especial. La urgencia debe ser el elemento principal del Programa Especial. El orador sugiere que el Consejo dé instrucciones al Comité Especial para que examine la cuestión de la creación del mecanismo del Fondo Especial como cuestión de la máxima prioridad, y complete su trabajo sin más pérdida de tiempo.

8. El informe del Grupo de Personalidades encargado de estudiar los efectos de las empresas multinacionales en el proceso de desarrollo y en las relaciones internacionales (E/5500/Add.1) será sumamente útil como documento preliminar, y las recomendaciones que contiene merecen ser examinadas seriamente tanto por los países desarrollados como por los países en desarrollo. El orador está de acuerdo con el Secretario General (1900a. sesión) en que los problemas que plantean las empresas multinacionales deben estudiarse a fondo y de manera continua, y suscribe la recomendación del Grupo de que se establezca una comisión de 25 expertos en empresas multinacionales. También suscribe la recomendación de que se cree un centro de información e investigación en la Secretaría de las Naciones Unidas a fin de facilitar apoyo administrativo a la comisión propuesta, y es partidario de celebrar en el Consejo un debate anual sobre las empresas multinacionales. Ante todo, sin embargo, es necesario formular y adoptar un código internacional de conducta para controlar y regular las actividades de las empresas multinacionales. La comisión propuesta debería dar prioridad a la formulación de este código.

9. El informe del Secretario General sobre la seguridad económica colectiva (E/5529) es un documento oportuno y coherente. El orador está de acuerdo en que el concepto de seguridad colectiva es aplicable a las relaciones tanto económicas como militares entre los Estados, pero estima

que el concepto de seguridad económica colectiva debe ser objeto de ulterior elaboración, e insta al Secretario General a que amplíe el alcance práctico de las cuatro tareas que ha esbozado para las instituciones internacionales: evaluación, regulación, fomento de la equidad y asistencia en casos de emergencia (sección III, A). La comunidad internacional tiene el deber de introducir y aplicar ciertos reglamentos destinados a promover la seguridad económica internacional. El estudio indica con razón que el fomento de la equidad supone medidas para asegurar que los beneficios del bienestar económico se extiendan a todos los países y a todos los niveles de la sociedad. La evolución de un nuevo orden económico y social, que ha sido acelerada por la reciente crisis económica, continuará, y el orador confía en que surja un orden más justo y estable. Toda vez que el proceso evolutivo se rige por fuerzas globales, acontecimientos regionales y objetivos y políticas nacionales, deben tomarse medidas en todos estos planos para mitigar las dificultades de los países más gravemente afectados, para promover el desarrollo económico de todos los países y para fomentar la seguridad económica colectiva.

10. El Sr. W. RAHMAN (Observador de Bangladesh), haciendo uso de la palabra por invitación del Presidente, dice que la Declaración y el Programa de acción, aprobados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que hubieran sido inconcebibles hace 25 años, representan un abandono del viejo concepto de orden económico internacional, basado en la dominación de los fuertes y los ricos, para pasar a un orden fundado en la interdependencia y la colaboración. Se han adoptado pocas medidas efectivas para alcanzar los objetivos de asistencia establecidos en la Estrategia Internacional del Desarrollo; como ha hecho observar el Comité de Planificación del Desarrollo, la Estrategia ha seguido siendo más un deseo que una política. La nueva Declaración y el Programa de acción despiertan nuevas esperanzas. Si, como ha dicho el representante de la India (1903a. sesión), se aplicasen urgente y eficazmente, permitirían rectificar las injusticias y deficiencias del sistema económico internacional. Ello dependerá de la voluntad política de los países desarrollados, que no han de mostrarse reacios en proporcionar servicios de expertos y equipo y en alentar a los países en desarrollo de todos los modos posibles para obtener las divisas que necesitan.

11. El Programa de acción recomienda acertadamente que se aplique, perfeccione y amplíe el sistema generalizado de preferencias. Desgraciadamente, los países en desarrollo no pueden aprovechar plenamente las concesiones arancelarias debido a que el sistema excluye todavía productos que a esos países les interesa mucho exportar. Un reciente estudio realizado por la UNCTAD¹ ha revelado que sólo se ha concedido realmente un trato preferencial del 30 al 50 por 100 de las importaciones que reúnen las condiciones para ello, y que los esquemas de preferencias abarcan sólo un 25 por 100 de las importaciones sujetas a derechos procedentes de los países en desarrollo. Como remedio a la situación, los países desarrollados podrían tomar medidas *ex-ante* y *ex-post* para evitar nuevos perjuicios a las economías de los países en desarrollo. Sin embargo, el

¹ TD/B/C.5/22 y Corr.1.

modo más eficaz de mejorar el sistema sería ampliar la gama de productos, establecer mayores reducciones arancelarias y fijar topes máximos y cupos arancelarios en condiciones liberales.

12. Acoge con beneplácito la decisión de la Asamblea General, en el sexto período extraordinario de sesiones, de establecer un Programa Especial para prestar ayuda de emergencia adicional a los países más gravemente afectados, con el fin de que puedan superar sus actuales dificultades y alcanzar un desarrollo económico autosostenido. El orador espera que se adopten medidas inmediatas para poner en práctica el programa de emergencia, ya que la situación es desesperada en países como el suyo propio. Se corre el peligro de que los trastornos de la economía mundial afecten seriamente al plan quinquenal de desarrollo del Gobierno de Bangladesh.

13. Las esperanzas que despertó la Declaración de los Ministros del GATT en Tokio sobre las negociaciones comerciales multilaterales se van desvaneciendo al parecer. Las negociaciones deberían iniciarse con el máximo empeño para alcanzar los siguientes objetivos: ventajas adicionales para el comercio de los países en desarrollo mediante mejoras en el sistema generalizado de preferencias y en las concesiones comerciales; la restricción de márgenes arancelarios preferenciales para los productos que interesa principalmente exportar a los países en desarrollo, incluidos en el sistema generalizado de preferencias, y la exclusión de esos productos del trato de la nación más favorecida y de las reducciones arancelarias; mayores reducciones arancelarias preferenciales para productos que interesa exportar a los países en desarrollo incluidos en el sistema y examen de los productos que interesa exportar a los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral.

14. Se muestra de acuerdo con el Secretario General en que el Consejo es el órgano de las Naciones Unidas al que lógicamente hay que encomendar la responsabilidad de la seguridad económica colectiva y que esa seguridad está relacionada con el concepto de seguridad política colectiva. La interdependencia del mundo actual requiere una nueva estrategia de estabilidad dinámica, basada en la responsabilidad mundial para el desarrollo de todos los países. La aceptación de ese principio garantizará la seguridad económica de todos los países e impedirá trastornos económicos tales como el que se registra actualmente, que ha aumentado la disparidad entre los ricos y los pobres. El orador señala con satisfacción la labor llevada a cabo por el Grupo de Trabajo de la UNCTAD en México y acoge con beneplácito la Carta de derechos y deberes económicos de los Estados. Está de acuerdo en que los Estados deben cooperar para establecer relaciones económicas internacionales más racionales y equitativas, y favorecer la introducción de cambios estructurales en armonía con los intereses de los países en desarrollo. Todos los Estados tienen derecho a participar en la formulación de decisiones internacionales destinadas a resolver los problemas económicos y monetarios mundiales y a compartir equitativamente los beneficios que puedan obtenerse. Todos los Estados deben promover la cooperación en la transmisión de tecnología y ayudar a los países en desarrollo a aplicar los resultados de la ciencia moderna y a desarrollar la

tecnología autóctona. Todos los Estados tienen derecho a ejercer una soberanía permanente sobre sus recursos naturales.

15. Las hipótesis fundamentales en que se basa la Estrategia Internacional del Desarrollo habrán de examinarse de nuevo teniendo en cuenta la nueva situación económica mundial. Esa situación exige una política integrada sobre los productos primarios. Para establecer esa política, cumplir las esperanzas que ha hecho concebir el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y preparar el período extraordinario de sesiones de 1975 será necesario reorganizar y fortalecer el mecanismo institucional existente. El Consejo debe centrar su atención en los medios para llevar a la práctica el Programa de acción.

16. Bangladesh concede especial importancia a la Conferencia Mundial de la Alimentación y a la Conferencia Mundial de Población que van a celebrarse próximamente. El orador confía en que como consecuencia de la primera de ellas se crearán reservas reguladoras permanentes de cereales alimenticios para absorber el efecto de las fluctuaciones repentinas en los mercados de productos básicos. Acoge asimismo favorablemente el estudio sobre los efectos de las empresas multinacionales en el proceso de desarrollo y en las relaciones internacionales y estima que deberán realizarse arduos esfuerzos para formular un código de conducta aceptable para esas empresas que redunde en beneficio de los países en desarrollo.

17. El Sr. ZEGERS (Fondo Monetario Internacional) dice que el Director Gerente del Fondo, que deplora no poder ausentarse de Washington en este momento, le ha pedido que haga la siguiente declaración.

18. Los resultados de la negociación recientemente concluida por el Comité de los Veinte del FMI en relación con la reforma del sistema monetario internacional no han sido tan satisfactorios como se esperaba en 1972 cuando se creó dicho Comité, pero, si se tienen en cuenta los caóticos acontecimientos que han tenido lugar en la economía mundial durante los dos últimos años, es de destacar el alcance de lo conseguido por el Comité. Aunque en las actuales circunstancias de incertidumbre no ha sido factible concertar a largo plazo acuerdos monetarios perfectamente articulados, existe una importante medida de acuerdo sobre los objetivos generales de un sistema reformado y un compromiso general de proseguir políticas que promuevan esos objetivos. Visto en este contexto, el programa de acción inmediata sobre el que se llegó a un acuerdo en Washington², que prevé la preparación de proyectos de enmienda al Convenio Constitutivo del FMI para su estudio ulterior por los Ministros y la presentación a los países miembros antes de febrero de 1975, a juicio del orador, es un paso importante en la evolución del sistema monetario internacional.

19. Para que pueda continuar esa evolución, se ha decidido que se necesita, a nivel ministerial, un nuevo órgano permanente del Fondo, con facultades normativas, para supervisar la gestión y adaptación del sistema mone-

² Véase FMI, *Press Release*, No. 74/32, 13 de junio de 1974.

tario. El consejo propuesto reforzaría la voz de la comunidad internacional, de los países en desarrollo y de los países desarrollados y permitiría protegerse contra la posibilidad de políticas perjudiciales y excesivamente nacionalistas. Como ese consejo sólo podría establecerse enmendando el Convenio Constitutivo se ha decidido que se cree entretanto un comité interino al que se encomendaría la misma tarea, pero sólo con facultades consultivas.

20. Otro sector importante en el que se concedería más peso a los deseos de la comunidad internacional en su conjunto es la gestión del actual sistema de divisas flotantes. Constituye motivo de satisfacción advertir que los Directores Ejecutivos hayan adoptado una decisión sobre directrices para la gestión de divisas flotantes. Esas directrices servirán para garantizar que los países organizan su intervención en el mercado de divisas a la luz de criterios internacionalmente convenidos y proporcionarán una estructura para mantener un diálogo constante entre los distintos países sobre la adecuación de sus políticas exteriores.

21. En el Comité de los Veinte, los Ministros han convenido en que los miembros del Fondo deben ser invitados a comprometerse a no introducir o intensificar restricciones comerciales o en la cuenta corriente con fines relativos a la balanza de pagos a menos que el Fondo haya llegado primero a la conclusión de que esas medidas son justificadas. Aunque sea de carácter voluntario, esa declaración muestra la decisión conjunta de todos los países de evitar políticas que puedan ser perjudiciales para los principios de la cooperación internacional en el período deficiente que se avecina.

22. Otro punto sobre el cual el Comité de los Veinte ha podido llegar a un acuerdo bastante general se refiere a la importancia de reforzar el papel de los DEG en las reservas internacionales. Se ha adoptado un nuevo método de valoración de los DEG, basada en 16 de las monedas más importantes en el comercio mundial; esto deberá constituir una medida encomiable adicional de estabilidad para lo que llegará a convertirse en los haberes centrales de las reservas mundiales. Los DEG devengarán inicialmente un interés del 5 por 100, tipo de interés más elevado que el devengado en relación con la anterior valoración, pero todavía bastante inferior a los tipos del mercado y bastante bajo para subrayar la índole fundamentalmente cooperativa del FMI.

23. La función creciente que desempeñarán los DEG beneficiará a todos los miembros del Fondo al permitir a la comunidad internacional mejorar los procedimientos para la gestión de la liquidez mundial. Al mismo tiempo se necesitará una labor ulterior sobre la función que habrán de desempeñar los otros dos elementos importantes de la liquidez internacional: el oro y las monedas nacionales. Los Directores Ejecutivos estudiarán estas cuestiones en los meses venideros.

24. Las medidas que el orador ha mencionado beneficiarán a todos los miembros del Fondo al hacer que el sistema monetario internacional sea más eficaz y sensible. Existen además varias propuestas y recomendaciones concretas que interesarán especialmente a los países en desarrollo miembros del FMI.

25. En primer lugar, el Comité de los Veinte ha aprobado el establecimiento de un nuevo servicio cuyos recursos iniciales se espera que superen los 3.000 millones en DEG (3.600 millones de dólares) para ayudar a los miembros a hacer frente a los efectos iniciales del aumento de los costos de la importación de petróleo. El Director Gerente confía en que el servicio constituirá una fuente importante de financiación adicional para los países, que, de otro modo, podrían verse obligados a adoptar políticas que no serían convenientes tanto por sus consecuencias para los programas de desarrollo nacionales como por sus efectos sobre los países con que efectúan las transacciones comerciales.

26. En segundo lugar, cuenta con apoyo general el establecimiento de amplios servicios del Fondo a que se hace referencia en la resolución 3202 (S-VI) de la Asamblea General que, como parte del programa de acción inmediata recomendado por el Comité de los Veinte, proporcionaría recursos algo más amplios y a más largo plazo que lo normal a países que padecen deficiencias estructurales en su balanza de pagos. Esos servicios resultarán especialmente ventajosos para los países en desarrollo que tienen niveles considerables de desempleo oculto. Ya se han realizado muchos trabajos sobre la propuesta y el orador espera que podrá llevarse a la práctica en el próximo futuro.

27. En tercer lugar, aunque hasta ahora no se ha llegado a un acuerdo sobre los medios que permitan realizar, en virtud de los nuevos acuerdos monetarios, la necesaria transferencia a los países en desarrollo de recursos efectivos, se reconoce en general la magnitud y urgencia del problema. En consecuencia, se ha convenido en que se establezca, a nivel ministerial, un comité mixto del Fondo y del Banco Mundial para continuar el estudio de la cuestión y recomendar medidas. El Comité concederá especial atención a las dificultades de los países más afectados por las actuales circunstancias económicas. Como es lógico, la labor llevada a cabo en ese sector se coordinará estrechamente con la que realizan otras organizaciones.

28. En cuarto lugar, se ha convenido en que la cuestión del vínculo entre la ayuda para el desarrollo y la asignación de los DEG se estudie ulteriormente y que los Directores Ejecutivos preparen un proyecto de enmienda para someterlo a la consideración de los Ministros. Esto no quiere decir que exista un acuerdo general sobre el vínculo, pero determinados países importantes que todavía formulan graves reservas sobre el asunto examinarán de nuevo su actitud en el contexto de textos jurídicos cuidadosamente elaborados.

29. Aunque la solución global sobre la que se ha llegado a un acuerdo recientemente en Washington constituye una contribución importante a la evolución del sistema monetario internacional, los progresos realizados en la esfera monetaria internacional serían de poca ayuda para los países miembros del Fondo si esos países no pudieran dominar el grave problema interno de la inflación. En el Comité de los Veinte, los Ministros han reconocido la gravedad del problema y han afirmado su decisión de adoptar la política necesaria para combatirlo. La inflación es un mal más nocivo para los que menos pueden protegerse. Los países ricos y más industrializados tienen por lo tanto una obligación especial hacia las naciones más

pobres de adoptar políticas internas eficaces y ceñidas a la realidad.

30. El Sr. PETRIĆ (Yugoslavia) dice que el Consejo celebra su actual período de sesiones en un momento en que se espera de él que asuma una parte importante de la responsabilidad en el cumplimiento de las decisiones de trascendencia histórica aprobadas en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Recientemente el Presidente Tito ha señalado que la importancia del período extraordinario de sesiones reside principalmente en que, por iniciativa de los países no alineados, la Asamblea ha aprobado por consenso decisiones que sientan las bases de un sistema nuevo y más equitativo de relaciones económicas internacionales y ha insistido, en particular, en que la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional partan de los principios de la igualdad de derechos, de la igualdad soberana y del respeto de los intereses de los demás países, esencial para la eficaz solución de los agudos problemas a que debe hacer frente la comunidad internacional.

31. La Declaración comprende elementos de importancia vital para las futuras relaciones económicas mundiales. En ella se insiste acertadamente en que los últimos vestigios de la dominación extranjera y colonial, la ocupación foránea, la discriminación racial, el *apartheid* y el neocolonialismo en todas sus formas siguen contándose entre los mayores obstáculos para la plena emancipación y el progreso de los países en desarrollo y de todos los pueblos interesados, y en que el actual orden internacional está en contradicción directa con la evolución de las relaciones políticas y económicas internacionales en el mundo contemporáneo y perpetúa la desigualdad. En la Declaración se subraya también justamente la realidad de la interdependencia entre todos los miembros de la comunidad mundial, y se reconoce que el mundo en desarrollo se ha convertido en un factor poderoso que hace sentir su influencia en todas las esferas de la actividad internacional, y que los cambios irreversibles en la relación de fuerzas del mundo hacen que sea necesaria una participación activa, plena y en pie de igualdad de los países en desarrollo en la formulación y ejecución de todas las decisiones que interesan a la comunidad internacional.

32. La Declaración y el Programa de acción anuncian sin duda alguna una nueva era de cooperación económica internacional más equitativa.

33. Como consecuencia de haberse reavivado la conciencia y la lucha política en numerosos pueblos y movimientos sociales que no podían vivir en las antiguas relaciones políticas y sociales, y del auge sin precedentes de las fuerzas productivas, fundado en la ciencia y en la tecnología modernas, el mundo atraviesa un proceso de profunda transformación. Las estructuras anteriores y las relaciones anacrónicas están cediendo irrevocablemente el paso a relaciones nuevas de carácter progresivo. En la Declaración se subraya acertadamente que el logro mayor y más significativo de las últimas décadas ha sido la liberación de gran número de pueblos y naciones de la dominación colonial y extranjera.

34. Ahora bien, todos estos profundos cambios han traído aparejados numerosos conflictos y movimientos contradictorios y han dado origen a muchos problemas que la comunidad mundial y, ante todo, las Naciones Unidas, tienen que resolver. Al tiempo que aumentan la interdependencia y las interrelaciones, crecen también las desproporciones en el desarrollo y aumenta la disparidad entre países en desarrollo y desarrollados. Las tendencias que están produciendo un acercamiento mundial van acompañadas de otras, fomentadas por el colonialismo y el neocolonialismo en todas sus formas, hacia el desorden y la división.

35. La importancia del sexto período extraordinario de sesiones reside precisamente en que, por primera vez, la Asamblea General de las Naciones Unidas se ha ocupado del complejo conjunto de problemas económicos internacionales, con inclusión de todas las consecuencias políticas. Por ello, los esfuerzos del Consejo para poner en práctica las medidas y los principios que se consignan en los documentos aprobados han de considerarse como parte de la lucha general por el progreso y la igualdad. No queda a la humanidad más alternativa que aplicar el principio de la coexistencia activa y pacífica a las relaciones entre los países y los pueblos y a la solución de todos los problemas internacionales, incluidos los económicos.

36. La Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, ha proclamado firmemente que ya no es posible denegar a los Estados y los pueblos el derecho a la plena soberanía sobre sus recursos naturales, a una adopción soberana de las decisiones sobre la configuración de su destino, y a la participación igualitaria en la adopción de todas las decisiones de interés para la comunidad internacional. Ahora los esfuerzos han de centrarse en asegurar el ejercicio pleno y consecuente de ese derecho en todos los sectores de la cooperación internacional.

37. Son éstos los cimientos de la política y del movimiento mundial de no alineación, cuya vitalidad ha quedado claramente demostrada en la Cuarta Conferencia de los Jefes de Estado o de Gobierno de los Países no Alineados, celebrada en 1973. En su último período ordinario de sesiones, la Asamblea General ratificó la mayoría de las iniciativas y recomendaciones formuladas en esa conferencia respecto de la cooperación económica y, en su sexto período extraordinario de sesiones, ha dado un gran paso hacia el establecimiento de formas más equitativas de cooperación internacional.

38. En el *Estudio Económico Mundial, 1973* (E/5486, E/5521 y Add.1 a 3) se indica que el período en estudio ha sido el más turbulento de la historia económica reciente. Los agudos problemas a largo plazo de los países en desarrollo han ido empeorando en un sistema en que era imposible resolver incluso los problemas que padecen los países desarrollados. La inflación, que está adquiriendo proporciones alarmantes, afecta en particular a los países en desarrollo. En muchas partes del mundo y, en especial, en la región sudanoheliana y Etiopía hay hambre y, al mismo tiempo, los problemas del medio ambiente se agravan en todas partes.

39. En estas circunstancias, el crecimiento sin precedentes de la producción y el comercio mundiales no inspiran confianza. El *Estudio* señala en realidad una tendencia a la desaceleración en la expansión de la producción industrial en los países en desarrollo. En cuanto a los precios de exportación, no es suficiente un examen de los movimientos trienales y mundiales. Los documentos presentados por el Secretario General al sexto período extraordinario de sesiones indican que entre 1953 y 1973 los precios de los productos básicos exportados principalmente por países en desarrollo aumentaron menos que los de aquellos que exportaron sobre todo los países desarrollados, y que, por término medio, el alza de los precios de todos los productos primarios fue sólo levemente inferior al aumento del valor unitario de las exportaciones de productos manufacturados, de modo que la relación media de intercambio entre los productos básicos y los artículos manufacturados no sufrió prácticamente modificación alguna en el último trimestre de 1973 en comparación con el promedio correspondiente a 1950.

40. Es pues evidentemente imposible hablar de un mejoramiento de la relación de intercambio a favor de los países en desarrollo, y menos aún de perspectivas estables en ese sentido. No sólo no han aumentado los precios de muchas de las materias primas exportadas por los países en desarrollo en los últimos años, sino que, según la información más reciente, algunos de ellos incluso han bajado. Aun en los casos de alza, se han registrado ya oscilaciones que encierran la amenaza de una baja.

41. Preocupan a su delegación algunos intentos para utilizar los resultados de ciertas medidas adoptadas justificadamente por los países en desarrollo para recuperar sus propios recursos naturales como excusa para relegar a un segundo plano los problemas fundamentales del desarrollo.

42. En el informe del CPD (E/5478) no se indica ninguna razón valedera que justifique un debilitamiento de la función que deben desempeñar los países desarrollados en materia de políticas comerciales y de ayuda para el desarrollo, que la deterioración a corto plazo de la situación de la balanza de pagos de los países desarrollados no ha alterado en forma fundamental la distribución de la riqueza a favor de los países en desarrollo y que, por consiguiente, no debe aducirse como argumento para desligarse de los compromisos internacionales respecto de la corriente de asistencia a los países en desarrollo. La situación de crisis sólo puede superarse mediante políticas en que se reconozca la realidad de la interdependencia; no se resolverá si se considera que se trata de cuestiones de asistencia unilateral y no de problemas comunes a toda la comunidad internacional.

43. La Declaración y el Programa de acción se inspiran en ese tipo de enfoque y sólo mediante su ejecución resultará posible llegar a soluciones duraderas y modificar radicalmente la situación existente y las tendencias actuales no satisfactorias. Recae en el Consejo la responsabilidad de determinar el lugar y la función que le corresponden en el cumplimiento de esa tarea, de conformidad con el mandato que le ha asignado la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones. La tarea primordial del Consejo, en su presente período de sesiones, es asegurar la ejecución

de las decisiones adoptadas en el mencionado período extraordinario de sesiones de la Asamblea.

44. Es importante no perder de vista el hecho de que, además de sus importantes aspectos económicos y técnicos, todos los problemas que han de abordarse son parte del conjunto de esfuerzos para establecer un nuevo orden económico y, por consiguiente, encierran un elemento político aún más importante. Muchas de las decisiones positivas adoptadas en el pasado se han perdido en la maraña de las llamadas discusiones técnicas y se han considerado inadecuadas porque habían tomado como base precisamente los criterios que esas decisiones pretendían modificar.

45. Al asumir la tarea de establecer un nuevo sistema, el Consejo deberá organizar los trabajos de todo el mecanismo de las Naciones Unidas, de forma que no pueda repetirse esa situación. No hay duda de que ha sido ése el motivo por el cual la Asamblea, en su período extraordinario de sesiones, ha decidido que, con objeto de dar cumplimiento a sus decisiones, el Consejo celebre períodos extraordinarios de sesiones cuando proceda o que funcione permanentemente de ser necesario. Los órganos ejecutivos de muchas organizaciones regionales y subregionales ajenas al sistema de las Naciones Unidas han llegado a la conclusión de que, para lograr los cambios apetecidos, se impone la necesidad de celebrar reuniones a un nivel político elevado. Debería aplicarse la misma práctica en las Naciones Unidas.

46. Será imposible crear un nuevo orden económico internacional si todos los Estados Miembros no manifiestan plena voluntad política de asignarle un alto grado de prioridad en sus políticas nacionales, y de dedicarle el tiempo y las energías necesarios. Es indispensable que las políticas y las medidas emprendidas y ejecutadas por las organizaciones ajenas a las Naciones Unidas estén en consonancia con las adoptadas por la Asamblea General.

47. Para dar cumplimiento a las decisiones del sexto período extraordinario de sesiones no basta la acción de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros pueden aplicar inmediata y directamente muchas de ellas en el marco de sus políticas nacionales. Esta parte esencial del proceso de ejecución debe encontrar el lugar que le corresponde en los informes que ha de examinar el Consejo y, a esos efectos, deberá establecerse un procedimiento adecuado.

48. La Asamblea General y el Consejo deberían influir en mayor medida en las actividades de todos los órganos económicos de las Naciones Unidas, con inclusión de los organismos especializados, que deben orientar también. Ahora que en el período extraordinario de sesiones se ha decidido actuar urgentemente para establecer el nuevo orden económico, la Asamblea General y el Consejo deberían participar a fondo en esa acción, por ejemplo, mediante el examen de los problemas que se han planteado en las negociaciones sobre la reforma del sistema monetario y comercial internacional. Se ve difícilmente cómo podrá establecerse un nuevo sistema si, en un sector tan esencial como el del comercio internacional, las negociaciones comerciales multilaterales iniciadas no han comenzado todavía realmente. Es imposible lograr una reforma duradera del sistema monetario cuando las negociaciones cele-

bradas hasta ahora sólo han dado por resultado medidas parciales, en las que no se tienen suficientemente en cuenta los intereses de los países en desarrollo.

49. En la Declaración aprobada en el período extraordinario de sesiones se indica que los intereses de los países desarrollados y los de los países en desarrollo ya no pueden quedar aislados los unos de los otros, y que la prosperidad de la comunidad internacional en conjunto depende de la prosperidad de las partes que la constituyen. Es hoy necesario hacer frente a las consecuencias de esta situación. En el Consejo y en otros órganos importantes de las Naciones Unidas, en especial la Asamblea General, deberá convertirse en práctica habitual el señalar oportunamente a la atención de los miembros toda actitud que se aparte de las políticas y objetivos proclamados por las Naciones Unidas. Inquieta a su delegación cierta tendencia a adoptar en un caso decisiones en pro del establecimiento del nuevo sistema, y a ignorar en otro esa obligación común. Todas las actividades desplegadas conjunta o individualmente por los gobiernos en el marco de diferentes organizaciones deben estar en consonancia con el espíritu y los objetivos de las Naciones Unidas.

50. El Consejo tiene que cumplir su función cada vez que surjan graves dificultades o crisis que amenacen las relaciones económicas internacionales. Del mismo modo que se convocó el período extraordinario de sesiones para examinar problemas económicos, debería reunirse el Consejo cada vez que se planteen problemas que afecten gravemente a toda la comunidad internacional. Las Naciones Unidas deberían actuar en esta esfera siguiendo pautas similares a las de su actuación en las relaciones políticas.

51. Teniendo en cuenta todas estas consideraciones, la delegación de Yugoslavia estima que se debe desarrollar y aplicar consecuentemente el concepto de seguridad económica colectiva como elemento de importancia creciente para el establecimiento de un nuevo orden económico internacional. A este respecto, el orador insiste en la enorme importancia de la Carta de derecho y deberes económicos de los Estados.

52. Su delegación atribuye particular importancia al programa especial de medidas a favor de los países en desarrollo más duramente afectados, como parte del cual es preciso tener especialmente en cuenta los problemas concretos de los países en desarrollo menos adelantados y sin litoral. Aunque algunas de las declaraciones formuladas al respecto son prometedoras, hasta ahora la respuesta al llamamiento para la prestación de asistencia no ha colmado las aspiraciones expresadas en el momento en que se aprobó el programa especial.

53. La Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, sostuvo la opinión unánime de que la situación que reina actualmente en esos países no es sólo el resultado de las circunstancias presentes, sino también de la posición desigual y cada vez más desventajosa que ocupan los países en desarrollo en la economía mundial, y de la incapacidad para resolver los problemas agudos y de amplio alcance del desarrollo en general. Hay, por lo tanto, motivos fundados para esperar que todos los países desarrollados cumplan

cabalmente sus obligaciones en virtud del programa especial.

54. La comunidad mundial ha desplegado esfuerzos de gran alcance para abrir la perspectiva de un mundo basado en principios como los que se enuncian en la Declaración, y es indispensable que encuentre los medios necesarios para superar las dificultades con que tropiezan los países en desarrollo más duramente afectados, problemas que no son por cierto excepciones a la realidad de la interdependencia entre todos los miembros de la comunidad mundial.

55. Yugoslavia, pese a ser también un país en desarrollo y a que el alza de los precios le ha afectado considerablemente, ha decidido ampliar la asistencia que presta, dentro del límite de sus posibilidades. El orador elogia los esfuerzos desplegados hasta ahora por el Secretario General para iniciar operaciones de emergencia, y espera que las medidas que ha adoptado encuentren mayor respuesta.

56. Las tareas relativas a la preparación del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General previsto para 1975 no difieren en esencia de las que habrá que realizar en cumplimiento de la Declaración y del Programa de acción. En el Programa de acción se señala acertadamente la necesidad de orientar todos los esfuerzos para que el período extraordinario de sesiones de 1975 haga una plena aportación al establecimiento del nuevo orden económico internacional. Se establecerá así un vínculo entre los preparativos para ese período de sesiones y el proceso de examen de la ejecución de las decisiones adoptadas en el sexto período extraordinario de sesiones, decisiones que tienen especial importancia para la adaptación de la Estrategia Internacional del Desarrollo a las nuevas necesidades y circunstancias. Desde el comienzo, la Estrategia se ha basado en el principio de la continuidad de los esfuerzos dentro de un concepto dinámico, pero, por desgracia, no sólo no se ha conseguido ampliarla y actualizarla, sino que tampoco se han logrado siquiera los objetivos más modestos que en ella se fijaban.

57. Ahora bien, los resultados del sexto período extraordinario de sesiones abren perspectivas más favorables, no sólo para la aplicación de la Estrategia, sino también para su revitalización con objeto de que pueda desempeñar el papel que le corresponde en la cooperación económica internacional. El examen y evaluación de mitad de período, que se efectuará en 1975, ofrecerá la mejor oportunidad para ello; es, pues, indispensable que el Consejo organice los preparativos necesarios en el actual período de sesiones.

58. La evolución de los acontecimientos ha justificado la decisión de estudiar las actividades de las sociedades multinacionales. La delegación de Yugoslavia apoya la recomendación del Grupo de Personalidades encaminada a establecer en las Naciones Unidas un órgano encargado de controlar y regular las operaciones de esas sociedades y de formular para ello un código internacional de conducta. Dicho órgano deberá ser intergubernamental y contar con la asistencia y el apoyo de expertos. Las sociedades multinacionales deberán estar, en principio, bajo la soberanía de los países en las que operan, y todas las normas deberán formularse sobre esta base. No debe permitirse que esas sociedades se conviertan en un elemento dominante en los

países donde actúan, sobre todo en los países en desarrollo. Los intereses creados no pueden servir de base para la regulación de las relaciones con las sociedades multinacionales. La acción internacional debería orientarse hacia la asistencia a los países en desarrollo para eliminar las actividades negativas de las sociedades multinacionales, que no tienen en cuenta las prioridades y los problemas nacionales, obtienen ganancias cada vez mayores y se injerieren en los asuntos internos de dichos países.

59. Después de un largo período durante el cual el Consejo no ha estado preparado para adoptar y ejecutar las decisiones que el actual estado de las relaciones económicas internacionales impone, ha llegado el momento de que haga frente al problema y cumpla la función que se le ha asignado en la Carta de las Naciones Unidas. El establecimiento de un nuevo orden económico internacional es una empresa sin precedentes en la historia de las Naciones Unidas, en la que el Consejo puede y debe asumir la mayor parte de la responsabilidad.

60. El Sr. GARDINER (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para África) dice que los Estados africanos se enfrentan con una combinación desusadamente grave de problemas económicos. Aunque en 1973 se han producido aumentos importantes en los beneficios de importación debido a las elevadas tasas de crecimiento de los países desarrollados, las actividades económicas globales de varios países africanos se han visto perjudicadas por la sequía. Además, es probable que la inflación y los elevados precios del petróleo originen tasas menores de crecimiento de los países desarrollados en 1974.

61. Se han producido cambios considerables en los tipos de cambio de las monedas africanas durante el período en estudio debido a las presiones especulativas en los países desarrollados; estas presiones han contribuido en gran medida a los aumentos en los precios de los productos básicos que se han producido hasta mayo de 1974. La cuestión importante es el nivel en que se estabilizarán finalmente los precios de esos productos básicos. Las estimaciones provisionales indican que las exportaciones de los países africanos en desarrollo han aumentado en 1973 en un 31 por 100 siendo debido el 17 por 100 de este aumento a la subida de los precios y al hecho de que la mayor parte de las monedas africanas se han revaluado en relación con el dólar durante el año 1973. La balanza comercial se ha modificado en realidad ligeramente en perjuicio de los países africanos en desarrollo, debido a un aumento aún mayor de los precios de importación: el valor en dólares de las importaciones entre 1972 y 1973 ha aumentado en un 18 por 100 sin ningún aumento importante en el volumen de las importaciones. Se han producido grandes aumentos con respecto a las cifras de 1972 en los precios de exportación de sisal, caucho, cacao, cobre, algodón y zinc. Los precios del petróleo crudo se habían casi cuadruplicado a finales de 1973. En cambio, el precio del café había aumentado más lentamente, y una buena cantidad de azúcar se vendió a precios más estables en virtud de los convenios sobre el azúcar.

62. La tasa de crecimiento del PIB de la región en 1973 varió considerablemente, desde una disminución en las tasas de crecimiento de cinco países a un aumento de más del

9 por 100 en otros cuatro. La tasa de crecimiento del África en desarrollo en su totalidad, a precios constantes, se ha estimado en un 4,5 por 100 en 1973 y, durante el período de 1971 a 1973, los tres primeros años del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, en un 4,6 por 100, mientras que el objetivo fijado para la tasa de crecimiento era del 6 por 100. En cuanto a la agricultura y actividades conexas, la tasa de crecimiento se estimó que fue sólo de un 1 por 100, hecho que limitó la tasa global de crecimiento de la economía de los países de África en desarrollo, aunque en otros sectores económicos se registraron tasas de crecimiento entre el 4 y el 6 por 100.

63. El desarrollo social africano, como el desarrollo económico en general de África, tropezó con la falta de recursos adecuados. Casi todo el esfuerzo se concentró en el sector urbano, que aumentó en más de un 5 por 100 anual, mientras que el sector rural, que representa más del 70 por 100 de la población de África, recibió escasa atención hasta que surgieron condiciones de crisis. Diversos países revisaron sus sistemas educacionales para adaptarlos mejor a sus necesidades económicas y sociales y hacer llegar los servicios de educación a las zonas rurales. Varios países pidieron a la OIT que les ayudara a formular políticas adecuadas para resolver el creciente desempleo, especialmente entre los jóvenes que salen de las escuelas y los emigrantes a zonas urbanas. Los problemas del desempleo obligaron a muchos Estados a reconocer la necesidad de diversos cambios estructurales. Un factor especialmente grave que afecta a la armonía social y política consiste en que el índice de precios de consumo ha aumentado en varios países hasta un 9 por 100 durante el verano de 1973 y en que los precios de los alimentos han aumentado incluso más fuertemente que el índice general de precios.

64. En 1974, los aumentos de los precios del petróleo y productos derivados comenzaron a surtir efectos nocivos en todos los países en desarrollo importadores de esos productos. Su principal utilización en los Estados africanos corresponde a la industria del transporte; el aumento de los costos del transporte afectará naturalmente a los precios internos y a los costos de transporte marítimo de las importaciones y exportaciones, así como a los precios de las importaciones, la mayor parte de las cuales proceden de los países desarrollados. Hay poca posibilidad de lograr ahorros a corto plazo mediante una desviación a otras fuentes de energía, aunque a largo plazo la situación puede cambiar en gran medida. No hay duda de que el precio relativamente bajo del petróleo en el pasado favoreció las industrias de gran intensidad de capital de los países en desarrollo, así como a las importaciones de productos no indispensables. Hay otras formas menos directas por las que los precios más altos del petróleo perjudican a las economías africanas: por ejemplo, el aumento del costo de los viajes en avión ha comenzado a perjudicar a la industria turística, y en la agricultura ha aumentado considerablemente el costo de los abonos. En el supuesto de que la estructura de las importaciones siguiera siendo la misma que en 1973, sería probable que las importaciones de petróleo representasen el 15 por 100 aproximadamente del valor de las importaciones totales de 1974, frente al 5 por 100 en 1973. Es asimismo probable que el precio de las importaciones de los productos alimenticios básicos aumente en 1974 en una cuantía semejante. Los países en desarrollo menos adelan-

tados de Africa, que en 1973 tenían ya déficit comerciales, serán los más afectados por el aumento de los precios del petróleo. Parece, pues, dudoso que la región en su conjunto logre una tasa de crecimiento que se aproxime al 6 por 100 fijado para el Segundo Decenio para el Desarrollo.

65. El otro problema grave con que se enfrenta la región africana es la sequía que ha asolado a la región sudano-saheliana, donde el déficit en cereales ha seguido aumentando rápidamente y se ha perdido cerca de la sexta parte de toda la ganadería. Los países afectados son pobres, incluso con arreglo a patrones africanos pues tienen una limitada producción de minerales, y son poco importantes los sectores de la industria manufacturera y del turismo, salvo en el Senegal. Cualquier falta de lluvias puede determinar una rápida transición de un nivel de vida de subsistencia al hambre. Se están estudiando planes para mejorar el transporte en la zona saheliana, muy vasta y de escasa densidad de población, con la construcción de una red de carreteras y dos nuevos enlaces ferroviarios. Hay también un proyecto de reforestación a gran escala para impedir nuevos avances del Sahara. Los problemas de la región saheliana son un ejemplo de las dificultades con que tropiezan muchos países africanos donde las lluvias son inciertas y la población y el ganado han aumentado rápidamente. Las recientes sequías en Nigeria septentrional y en Etiopía así como en la zona saheliana han dado relieve a las advertencias de que Africa podía experimentar cambios ecológicos al norte del paralelo 12. Parece esencial crear reservas reguladoras de cereales para prevenir las malas cosechas y establecer un sistema de ordenación ganadera basada en la capacidad de los pastos.

66. Es evidente que, para ser eficaz, la ayuda de las Naciones Unidas, o la ayuda internacional en general, exige en todos los sectores un enfoque multidisciplinario y coordinado. Por esta razón, la CEPA ha establecido con los organismos especializados y otros órganos internacionales acuerdos de trabajo mixtos y ha convenido con el PNUD esferas especiales en las que deben concentrarse los esfuerzos. El sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha arrojado nueva luz sobre la forma en que los problemas de la región de Africa están relacionados con el nuevo orden económico. Se ha propuesto que se celebre un debate sobre este tema en la próxima reunión del Comité Ejecutivo de la Comisión con miras a reorganizar, si fuera necesario, el programa de trabajo de la Comisión.

67. El Sr. MARAMIS (Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para Asia y el Lejano Oriente) dice que el aumento de la demanda y de la producción de los países desarrollados ha contribuido a lograr tasas de crecimiento más elevadas que en los dos años anteriores en la mayor parte de los países en desarrollo de la región. En particular, varios países han registrado tasas de crecimiento relativamente elevadas en el sector manufacturero y la situación agrícola ha vuelto a la normalidad. En cambio, en 1972 se produjo una disminución de cerca del 5 por 100 en la producción de alimentos *per capita*, y el aumento incesante de la población agravó los problemas del desempleo y de la pobreza de las masas de la región.

68. La inflación mundial ha provocado una considerable inflación interna en muchos países de la región; en algunos

de ellos, los precios de consumo de productos básicos y servicios esenciales han aumentado en más del 50 por 100 desde 1972 y en un 25 por 100 desde principios de 1974. El aumento de los precios de importación de los bienes de consumo y de capital y el peligro de que los países desarrollados adopten medidas deflacionistas que afectarían a las industrias de exportación de los países en desarrollo de la CEPALO ejercen un efecto adverso en sus balanzas de pagos y en sus perspectivas de crecimiento económico. Aunque en algunos casos los precios de las materias primas han aumentado, las fuertes fluctuaciones en los precios de los productos básicos perjudican a los intereses de la mayor parte de los países en desarrollo y la elaboración local de las materias primas sigue dificultada por las barreras arancelarias y no arancelarias de muchos países desarrollados.

69. La región de la CEPALO se ha visto gravemente afectada por la reciente crisis de alimentos, especialmente los sectores más desvalidos de los países más pobres de la región. El aumento de los precios de los productos derivados del petróleo ha perjudicado al suministro de abonos, y algunos países que no disponen de tales recursos naturales se encuentran al borde de la catástrofe. Esta situación subraya la importancia de aprovechar de la mejor manera posible los recursos naturales a escala mundial.

70. Aparte de los problemas específicos que plantea la crisis actual, subsiste el problema básico del desarrollo que consiste en que el crecimiento económico no garantiza por sí mismo el pleno empleo ni condiciones satisfactorias de vida. Es difícil para la CEPALO identificar problemas comunes o formular una política común debido a las muy amplias diferencias en recursos naturales y desarrollo económico entre los diversos Estados miembros. Se ha reconocido que la Comisión tiene que proceder constantemente a nuevas evaluaciones de su función teniendo en cuenta las circunstancias en evolución, y no debe dispersar sus recursos excesivamente. En el 29o. período de sesiones, celebrado en 1973, la Comisión pidió al Secretario Ejecutivo que examinara las actividades de la CEPALO con miras a aumentar su eficacia. Las medidas adoptadas con ese fin figuran en el informe anual de la Comisión (E/5469); han sido corroboradas en el 30o. período de sesiones celebrado recientemente en Colombo.

71. En ese período de sesiones, los participantes aprobaron la Declaración de Colombo [resolución 140 (XXX)] que ha definido como esferas prioritarias de la región las relativas a los alimentos, energía, materias primas y recursos financieros exteriores. Para resolver esos problemas es necesario un enfoque integrado por parte de los países de la región y una acción concertada por parte de la comunidad internacional. La Comisión aprobó la resolución 146 (XXX), en la que se pide la asistencia del FMI, del BIRF y de los países desarrollados y ricos o exportadores, en relación con la balanza de pagos y con las exigencias que plantea el desarrollo a largo plazo; también aprobó resoluciones sobre otros problemas apremiantes que se debatieron en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. En cuanto a la creación del Fondo Mundial de Fertilizantes, tema de la resolución 142 (XXX) de la Comisión, el orador está consultando con los Estados miembros de la CEPALO y con los organismos especia-

lizados con miras a presentar propuestas concretas en la próxima Conferencia Mundial de la Alimentación.

72. La revisión del programa de la CEPALO ha tenido como objeto principal la determinación de zonas prioritarias para concertar los esfuerzos, racionalizar la estructura de su Conferencia y fomentar un enfoque integrado y multidisciplinario de los principales problemas que se plantean en la región. Se ha adoptado una importante decisión de colaborar estrechamente con los organismos especializados y otras organizaciones, incluidos los institutos de investigación, dentro y fuera de la región. Los cambios demuestran la capacidad de la Comisión para utilizar recursos del PNUD y de otras fuentes en proyectos

regionales y subregionales. Está, pues, plenamente justificada una rápida descentralización, en favor de la Comisión, de todos los proyectos de la región con respecto a los cuales las Naciones Unidas es el órgano ejecutivo. Como las zonas prioritarias identificadas en la región de Colombo están de acuerdo en líneas generales con los programas concretos esbozados en el Programa de acción aprobado en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, queda de manifiesto que las actividades de las comisiones regionales pueden contribuir en gran medida al éxito de ese Programa.

Se levanta la sesión a las 12.30 horas.

1906.^a sesión

Lunes 8 de julio de 1974, a las 15.15 horas

Presidente: Sr. A. KARHILO (Finlandia)

E/SR.1906

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Examen general de la política económica y social internacional, inclusive la evolución regional y sectorial (continuación) (E/5479, E/5486, E/5490, E/5502, E/5517, E/5521 y Add.1 a 3, E/5532 y Corr.1)

1. El Sr. ENNALS (Reino Unido) expone la posición de su delegación sobre las tres grandes cuestiones siguientes: situación económica mundial, medidas que procede adoptar para afrontarla y sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. La situación económica mundial se califica con harta razón de "turbulenta" en el *Estudio Económico Mundial, 1973*, parte II (E/5521 y Add.1 a 3). Los problemas económicos de los tres últimos años son bien conocidos: inflación creciente en los países industrializados, necesidad de reformar urgentemente el sistema monetario internacional y, en 1972 y 1973, rápida subida de los precios de los productos básicos. No es extraño, por ello, que en 1974 se haya registrado una disminución del crecimiento en el mundo. A esas dificultades hay que agregar una cuadruplicación de los precios de los hidrocarburos, que ha provocado a su vez la deterioración de la relación de intercambio en los países consumidores desarrollados y en desarrollo, agravado la inflación de costos e intensificado la amenaza de una recesión mundial. Las perspectivas que existen hoy son las de una *stagflation*, esto es, un estancamiento de la actividad económica combinado con una inflación creciente.

2. El riesgo de recesión está estrechamente vinculado con el tema de la reinversión de los excedentes de los productores de petróleo. En principio, si los nuevos capitales que los productores de petróleo no necesitan de modo inmediato se ponen en circulación en la economía mundial, no debería ser difícil mantener la demanda en el nivel necesario. Hay razones para pensar, como anunció el representante del FMI al Consejo (1902a. sesión), que los

principales productores de petróleo tendrán en 1974 un excedente de 65.000 millones de dólares que procurarán invertir en otros lugares. Pero los países deficitarios, por su parte, intentarán no endeudarse más, y buscarán mejorar la situación de sus balanzas de pagos mediante medidas restrictivas. Las condiciones del crédito a corto plazo, así como la capacidad reducida de algunos países de recibir préstamos, frenarán también la expansión y contribuirán a la recesión.

3. El segundo punto de este examen de la situación se refiere a las medidas que hay que adoptar para hacer frente a los tres tipos de problemas económicos derivados de la crisis. En primer lugar, hay que preocuparse con carácter urgente de la situación de los países más afectados por la enorme alza de los precios de las materias primas, especialmente petróleo. En segundo término, hay que pensar en los efectos que la subida de precios tendrá sobre el sistema monetario internacional y, en tercer lugar, reflexionar sobre el conjunto de los problemas sociales y económicos suscitados por la Declaración y el Programa de acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional, aprobados en el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

4. Todos estos problemas están interrelacionados y la única diferencia que existe entre ellos es su carácter más o menos urgente. La tarea que tiene ante sí la Organización fue definida por la Asamblea General en su sexto período extraordinario de sesiones, y, donde, al final del mismo, aprobó medidas urgentes en favor de los países más gravemente afectados por la reciente crisis económica.

5. A este respecto, señala la decepción de su Gobierno ante la falta de premura que los países han manifestado para responder al llamamiento del Secretario General. El Reino Unido, que tiene graves problemas económicos, ha fijado con los demás miembros de la CEE la cuantía de la